



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Visto que por Decreto de Alcaldía con número de 2024-0234 de fecha 28/10/2024 se procedió al cese de D. Víctor Hernández Mora como Teniente de Alcalde del ayuntamiento de La Guardia de Toledo.

Visto el Artículo 23.3 LRBRL que dispone que los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Siendo competencia del Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde al amparo del art. 21.2 LRBRL

Visto el art. 46 ROFEL los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. NATALIA DÍAZ-GARZÓN ARNELAS.

SEGUNDO. Designar como Segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. VERÓNICA LÓPEZ LÓPEZ.

TERCERO. Designar como Tercera Teniente de Alcalde de esta Corporación a Dña. NATALIA PÉREZ BAÑARES.

CUARTO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO. Remitir la citada resolución al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre. La Guardia, 6 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María Maroto Leñero.

Nº.I.-6042